

SUBDIRECCIÓN  
GENERAL DE  
AFILIACIÓN,  
COTIZACIÓN Y  
GESTIÓN DEL SISTEMA  
RED



# RETA

Régimen Especial de Trabajadores  
por cuenta propia o  
AUTONOMOS

Sistema RED

Pros@

Manual

## Modificación de la Actividad

Febrero 2017



MINISTERIO  
DE EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL



TESORERÍA GENERAL  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

## INDICE

---

1 INTRODUCCIÓN .....	3
2 UBICACIÓN DENTRO DEL MENÚ DE AFILIACIÓN ONLINE “Régimen Especial de Trabajadores Autónomos” .....	4
3 DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIONALIDAD .....	5
3.1 Modificación de la Actividad en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.....	6
4 ANTES DE EMPEZAR.....	8

## 1 INTRODUCCIÓN

La Tesorería General de la Seguridad Social (en adelante TGSS), en cumplimiento de su compromiso de ofrecer mayor calidad en los servicios a los empresarios, ha ampliado las posibilidades que ofrece el Sistema RED, diseñando una nueva funcionalidad *online* que permite subsanar y modificar la actividad en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos (en adelante RETA).

Esta nueva funcionalidad se incluirá dentro de los servicios RED a los que tienen acceso los autorizados, a través de la página web de la Seguridad Social.

Para poder acceder a esta nueva funcionalidad, además de estar debidamente autorizado al Sistema RED, dicho autorizado deberá tener asignado el Número de Afiliación del trabajador autónomo del que se intenta modificar la actividad.

El presente manual explica de forma resumida y en un lenguaje sencillo, los pasos que deben seguir los usuarios del Sistema RED para la utilización de esta nueva funcionalidad denominada “Modificación de Actividad”.

## 2 UBICACIÓN DENTRO DEL MENÚ DE AFILIACIÓN ONLINE “Régimen Especial de Trabajadores Autónomos”

 SISTEMA RED Inscripción - Afiliación On-line / Real Salir

<b>Trámites Trabajadores</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Altas Sucesivas y Bajas</li><li>Cambio de Grupo de Cotización</li><li>Modificación Eliminación de Mov. Previos</li><li>Cambio de Contrato(Tipo/Coeficiente)</li><li>Cambio de Ocupación de A.T.</li><li>Eliminación de Altas Consolidadas</li><li>Eliminación de Bajas Consolidadas</li><li>Modif. Sistema Especial RG.0132 (Vegetales)</li><li>Anotación de Jornadas Reales</li><li>Modif. de la Fecha de Alta (REG. 0163)</li><li>Cambio de Categoría Profesional</li><li>Situaciones Adicionales de Afiliación</li><li>Cambio Coefic. Reductor Edad Jubilación</li><li>Trabajadores Subcontratados o Cedidos</li><li>Días trabajados en contratos a tiempo parcial</li><li>Anotación de Convenio Colectivo</li><li>Corrección Modalidad o 5JR Semana Según Convenio</li><li>Suspensiones por Prestaciones de Corta Duración</li></ul>	<b>Consultas</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Consulta Sit. Afiliado en la Empresa</li><li>Consulta Situación de la Empresa</li><li>Consulta de Trabajadores en una Empresa</li><li>Consulta Número de Afiliación</li><li>Consulta de NAF por IPF</li><li>Consulta Alta Trabajadores en Otra Empresa</li></ul>
<b>Trámites C.C.C</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Anotación de Convenio Colectivo (Empresa)</li><li>Inscripción C.C.C. de Empresario Individual</li><li>Asignación C.C.C. Secundario de Empresario Colectivo</li><li>Modificación de domicilio de CCC</li><li>Solicitud de Colaboración Económica en IT</li><li>Renuncia de Colaboración Económica en IT</li><li>Anulación Solicitud/Renuncia colaboración IT</li><li>Reinicio de un C.C.C.</li></ul>	<b>Informes</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Informe de Vida Laboral de Afiliados</li><li>Informe de Afiliados en Alta en un C.C.C.</li><li>Informe de I.T por Enfermedad Común</li><li>Informe del número anual medio de trabajadores</li><li>Informe de Mov. Previos de Afiliados</li><li>Inf. de Trab. con Mov. Previos en un C.C.C.</li><li>Duplicados de Documentos TA</li><li>Informe de Situación de un C.C.C.</li><li>Vida Laboral de un C.C.C.</li><li>Informe de Jornadas reales</li><li>Informe datos de cotización-Trab.Cuenta Ajena</li><li>Informe datos de cotización/Periodo liquidación-CCC</li><li>Informe datos de cotización/Periodo liquidación-NSS</li><li>Informe Plantilla Media de Trabajadores en Alta</li><li>Informe datos de cotización/Relación laboral-NSS</li></ul>
	<b>Régimen Especial de Trabajadores Autónomos</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Solicitud de Alta en el RETA</li><li>Solicitud de Baja en el RETA</li><li>Solicitud de cambio de domicilio - RETA</li><li>Solicitud de cambio de bases de cotización</li><li><b>Modificación de Actividad</b></li></ul>

### 3 DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIONALIDAD

Esta funcionalidad permite modificar la Actividad en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos a través del Sistema RED.

Cuando la modificación de la Actividad pueda suponer la pérdida de las características de cotización que vayan asociadas al valor que se pretende modificar, se dará al usuario un mensaje de aviso para continuar o finalizar el proceso.

Los plazos para Subsanción o Modificar la Actividad son los siguientes:

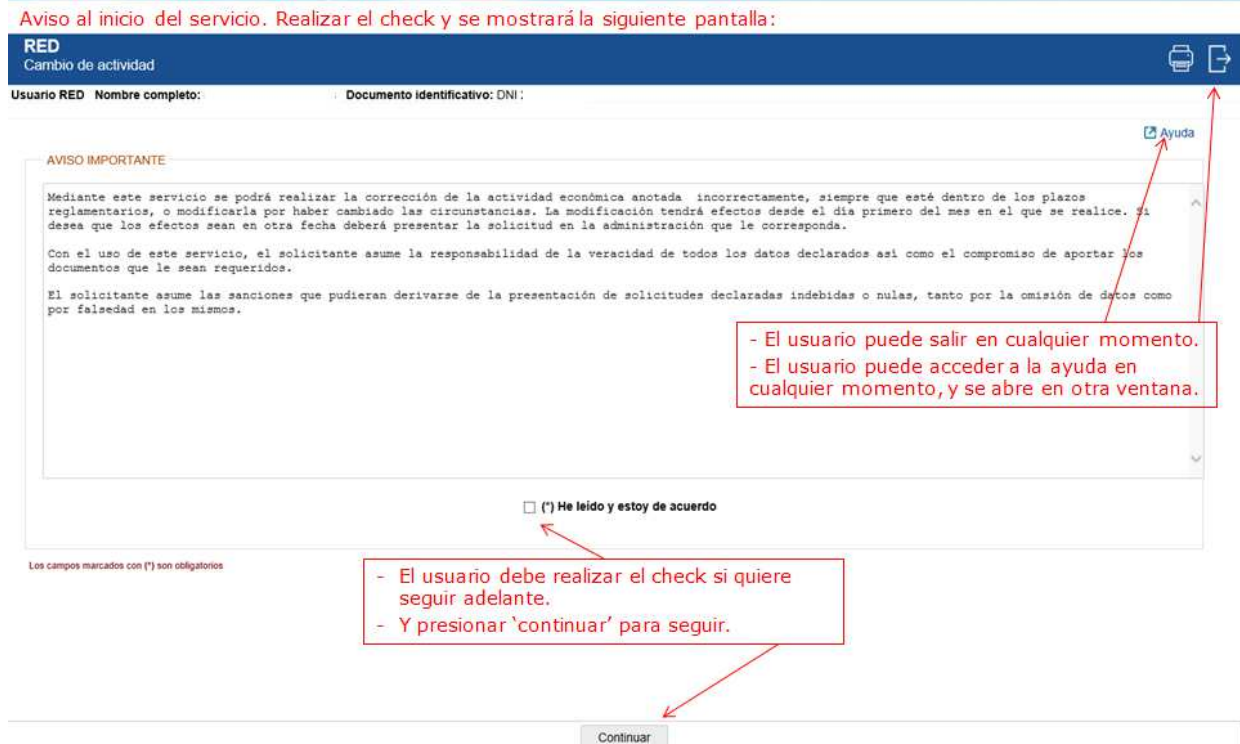
- El plazo para comunicar la Subsanación (o corrección) de la Actividad declarada en el alta, es el reglamentario de diez días contados a partir de la fecha de presentación del alta, siempre que se haya realizado dentro del plazo reglamentario.
- El plazo para comunicar la Modificación (o variación) de la Actividad que se viniera desarrollando, es el reglamentario de los tres días contados a partir del momento en el que se produzca la variación, y tendrá efectos a partir del mes en el que se comunique.

Finalizada la anotación, se emitirá una resolución.

### 3.1 Modificación de la Actividad en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Situados en la pantalla inicial, se deben leer las condiciones y confirmarlas:

**Aviso al inicio del servicio. Realizar el check y se mostrará la siguiente pantalla:**



(\*) He leído y estoy de acuerdo

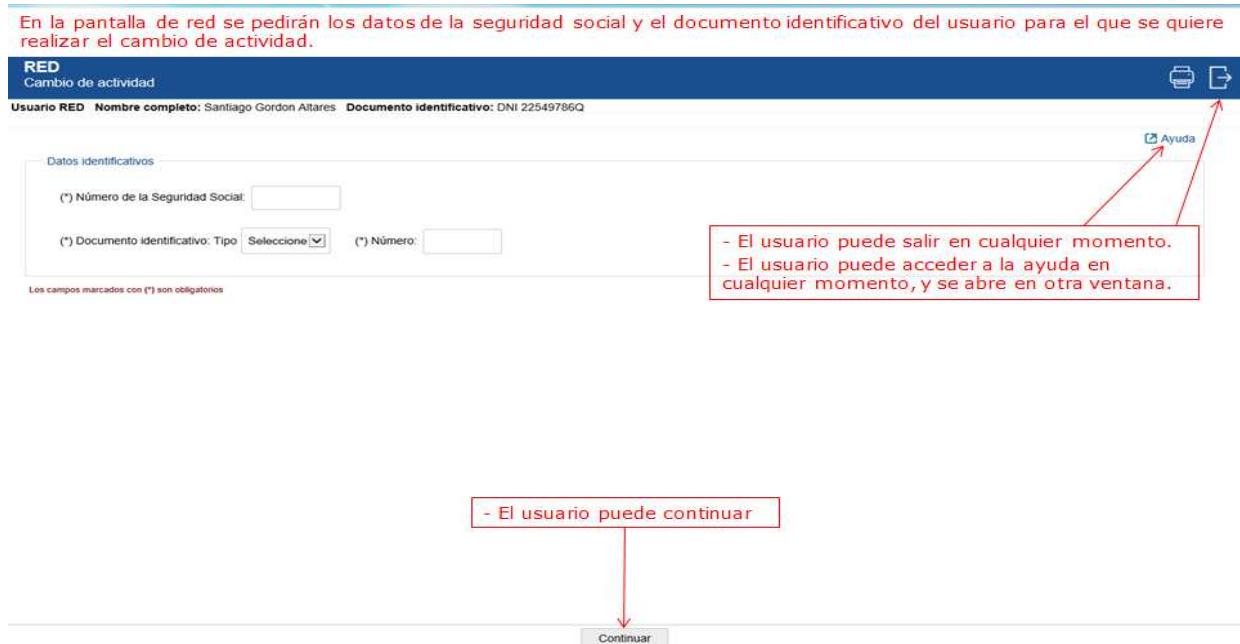
Los campos marcados con (\*) son obligatorios

Continuar

- El usuario puede salir en cualquier momento.
- El usuario puede acceder a la ayuda en cualquier momento, y se abre en otra ventana.
- El usuario debe realizar el check si quiere seguir adelante.
- Y presionar 'continuar' para seguir.

Tras pulsar CONTINUAR se mostrará la siguiente pantalla:

**En la pantalla de red se pedirán los datos de la seguridad social y el documento identificativo del usuario para el que se quiere realizar el cambio de actividad.**



Usuario RED Nombre completo: Santiago Gordon Altares Documento identificativo: DNI 22549786Q

Datos identificativos

(\*) Número de la Seguridad Social:

(\*) Documento identificativo: Tipo:  (\*) Número:

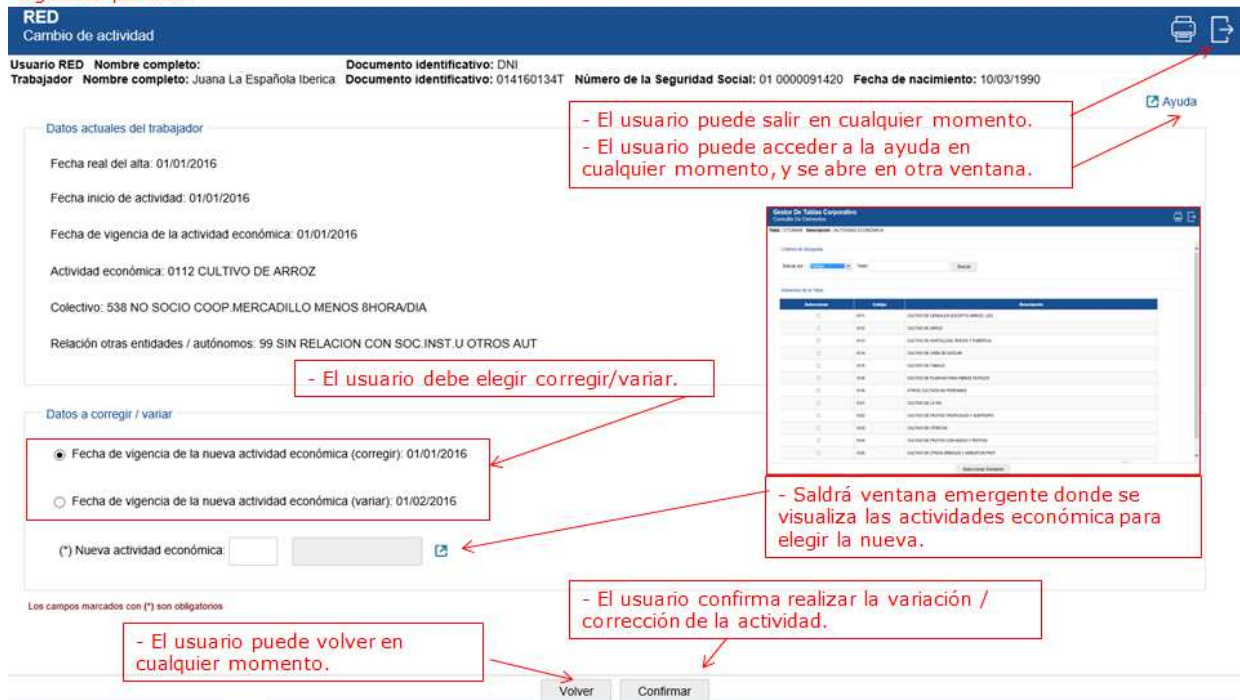
Los campos marcados con (\*) son obligatorios

Continuar

- El usuario puede salir en cualquier momento.
- El usuario puede acceder a la ayuda en cualquier momento, y se abre en otra ventana.
- El usuario puede continuar

En ella se deben introducir el Número de Seguridad Social y el Documento de Identidad del trabajador Autónomo al que se desea modificar la actividad, seleccionando previamente en el desplegable la opción DNI o NIE. Tras pulsar CONTINUAR se muestra la siguiente pantalla:

Si se cumplen las condiciones para que el usuario pueda corregir o variar la actividad económica, entonces se muestra la siguiente pantalla:



**RED**  
Cambio de actividad

Usuario RED Nombre completo: [Nombre] Documento identificador: DNI [DNI] Número de la Seguridad Social: 01 0000091420 Fecha de nacimiento: 10/03/1990  
 Trabajador Nombre completo: Juana La Española Iberica Documento identificador: 014160134T

**Datos actuales del trabajador**

Fecha real del alta: 01/01/2016  
 Fecha inicio de actividad: 01/01/2016  
 Fecha de vigencia de la actividad económica: 01/01/2016  
 Actividad económica: 0112 CULTIVO DE ARROZ  
 Colectivo: 538 NO SOCIO COOP.MERCADILLO MENOS 8HORA/DIA  
 Relación otras entidades / autónomos: 99 SIN RELACION CON SOC.INST.U OTROS AUT

**Datos a corregir / variar**

Fecha de vigencia de la nueva actividad económica (corregir): 01/01/2016  
 Fecha de vigencia de la nueva actividad económica (variar): 01/02/2016  
 (\*) Nueva actividad económica: [Campo]

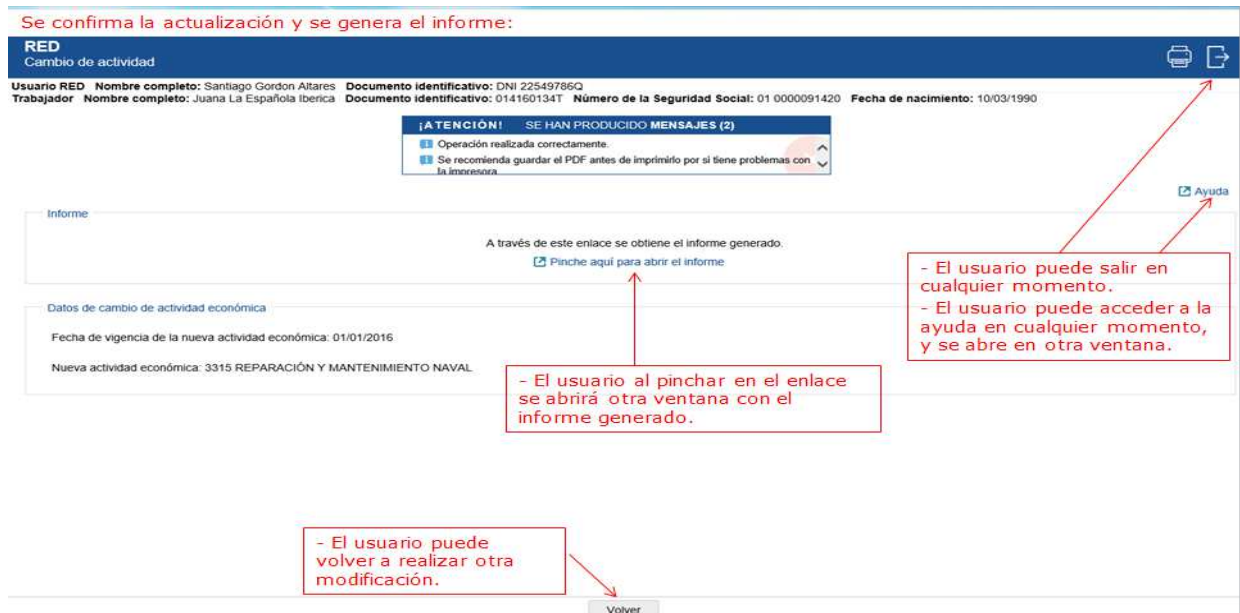
Los campos marcados con (\*) son obligatorios

**Annotations:**

- El usuario puede salir en cualquier momento.
- El usuario puede acceder a la ayuda en cualquier momento, y se abre en otra ventana.
- El usuario debe elegir corregir/variación.
- Saldrá ventana emergente donde se visualiza las actividades económica para elegir la nueva.
- El usuario confirma realizar la variación / corrección de la actividad.
- El usuario puede volver en cualquier momento.

Tras pulsar CONTINUAR se mostrará un mensaje informativo de "Operación realizada correctamente" y se dará opción a IMPRIMIR la Resolución.

Se confirma la actualización y se genera el informe:



**RED**  
Cambio de actividad

Usuario RED Nombre completo: Santiago Gordon Altares Documento identificador: DNI 22549786Q  
 Trabajador Nombre completo: Juana La Española Iberica Documento identificador: 014160134T Número de la Seguridad Social: 01 0000091420 Fecha de nacimiento: 10/03/1990

**¡ATENCIÓN! SE HAN PRODUCIDO MENSAJES (2)**

- Operación realizada correctamente.
- Se recomienda guardar el PDF antes de imprimirlo por si tiene problemas con la impresora.

**Informe**

A través de este enlace se obtiene el informe generado.  
[Pinche aquí para abrir el informe](#)

**Datos de cambio de actividad económica**

Fecha de vigencia de la nueva actividad económica: 01/01/2016  
 Nueva actividad económica: 3315 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO NAVAL

**Annotations:**

- El usuario puede salir en cualquier momento.
- El usuario puede acceder a la ayuda en cualquier momento, y se abre en otra ventana.
- El usuario al pinchar en el enlace se abrirá otra ventana con el informe generado.
- El usuario puede volver a realizar otra modificación.

## 4 ANTES DE EMPEZAR

- ✓ Se aconseja tener preparado el código de la actividad de acuerdo con la tabla de Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE).
  - Puede obtener información de la CNAE en la web del Instituto Nacional de Estadística: [www.ine.es](http://www.ine.es).
  - También existen conversores IAE-CNAE que se localizan fácilmente en Internet.